EL SUSCRITO PRESIDENTE DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE OROCUÉ – CASANARE

CERTIFICA

Que el Concejo Municipal mediante el Articulo 24 del Acuerdo Municipal N° 008 del 28 de Noviembre de 2023, Autorizó al Alcalde Municipal para suscribir convenios y contratos que se requieran para ejecutar el presupuesto del municipio de la vigencia fiscal 2024.

La anterior se expide con destino a Prosperidad Social.

En constancia se firma, en Orocué Casanare, el veintiocho (28) de Febrero de Dos Mil Veinticuatro (2024)

MILTON JAVIER CONDE RODRIGUEZ
Presidente Concejo Municipal